

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion editorial.

CORTES.

Sesion del dia 13.

Después del despacho ordinario que nada ofreció de particular, se presentó por el Sr. Pardo Osorio una exposición que la diputación provincial de Orense dirige á las constituyentes con motivo de la ocurrencia del 7 del pasado.

Entróse luego en la orden del dia, y se aprobó sin discusion un dictamen concediendo una pensión de 2,500 rs. sobre la viudedad que disfruta, á doña Maria Angela Carballo.

Continuando la discusion sobre las bases electorales, se lee una adicional del Sr. Sancho, relativa á los documentos y requisitos que deban presentar los que quieran ser incluidos en las listas electorales. Apoyada por su autor, en un largo discurso, se levantó á contestarle, en nombre de la comision, el Sr. Lopez Grado, sien- do el fin tomada en consideracion. El Sr. Monares manifestó que las prescripciones contenidas en la base adicional del Sr. Sancho eran reglamentarias, y que, por lo tanto, no debían ser objeto de las bases. Aceptate, no sin algú debate, el pensamiento del Sr. Sancho, dejando á la comision la facultad de redactar la base nuevamente, y retirada por la misma comision la base octava, se suspende esta discusion.

Pasando las cortes á discutir el presupuesto de gastos del ministerio de hacienda, se ocuparon de las cargas de justicia, para las cuales pide la mayoría de la comision los 13.347,000 rs. que el gobierno estima necesarios. Por un voto particular que sostuvieron los Sres. Gonzalez de la Vega y Sanchez Silva, este crédito se rebaja á 6.216,744. Quieren estos Sres. que las cargas de justicia figuren en el presupuesto de la deuda despues de examinados los 4,000 expedientes que hay sobre ellas, y para cuyo reconocimiento dan hasta 1.º de mayo. El Sr. Avechilla y el ministro de hacienda hicieron ver la

FOLLETIN.

CROISILLES.

Novela escrita en francés

por

Mr. ALFREDO DE MUSSET.

—o—

Continuacion.

—¿Qué ha sucedido? le preguntó. ¿Tienes alguna noticia que darme?
—Señorito, respondió Juan, vengo á decir á V. que han levantado el embargo, y que puede V. volver á su casa, porque habiendo resultado pagadas todas las deudas de su padre, queda V. por único propietario de ella. Verdad es que se han llevado toda la plata y alhajas que había, y hasta los muebles, pero en fin la casa es de V. y no lo ha perdido todo. Ando corriendo toda la ciudad hace una hora sin saber qué era de V., y espero, señorito, que tendrá V. ahora bas-

tantísima injusticia que habria en dejar de pagar cargas evidentemente justas, y la imposibilidad de examinar en tan breve plazo tantos y tan difíciles expedientes, cuando no ha sido dable enterarse de mas que de 500 desde la última ley sobre la materia. Sin embargo, el voto particular fué tomado en consideracion nominalmente por 79 votos contra 71.

Al discutirse, el Sr. Santana sostuvo una enmienda para que se suspendiese todo pago, hasta la depuracion de la justicia de estas cargas. El Sr. Santa Cruz, reconociendo que el gobierno quedaria en mejor posicion si la enmienda se aprobaba, que con el voto particular, porque no sabia como emplear los seis millones que este concede, al paso que con la suspension todos los acreedores quedarian igualados, insistió en que era injusto dejar de pagar lo que se debe. Pero la cámara desechó la enmienda, y el Sr. Avechilla volvió á combatir el voto particular, como jurisculto, defendiendo el derecho que da la posesion en tanto que el dominio no queda judicialmente perdido.

La sesion se levantó á las seis y media.

Sesion del dia 14.

Terminado el despacho ordinario, tratóse del voto particular del Sr. Alonso Navarro sobre la base relativa á las incompatibilidades; voto que establece la incompatibilidad absoluta del cargo de diputado con todos los destinos, á escepcion del de ministro de la corona. Tomaron parte en la discusion los Sres. Ruiz Gomez, Garrido, Mendez Vigo, Martin, Bautista Alonso y Navarro. El Sr. Escosura, rechazando las esclusiones en masa, espuso razones de bistante peso en pró de la doctrina que sustentaba. —¿Qué queréis, señores diputados (esclamaba oportunamente)? Establecer un divorcio entre todos los funcionarios públicos y el progreso? ¿No hay acaso en el mundo mas interes que el del sueldo? El voto particular fue desechado en votacion nominal por 116 votos contra 89.

tante juicio para tomar la resolucio que parezca mas prudente.

—Y qué resolucio quieres que tome?
—Que venda V. esa casa que constituye toda su fortuna, y que valdra unos treinta mil francos, pues con esto, á lo menos, no se muere uno de hambre, y además quien le quita á V. comprar un pequeño fondo de comercio que no dejaria de prosperar?

—Eso ya lo veremos, replicó Croisilles, encaminándose así que oyó esto acia su casa. Estaba deseoso de volver á ver la casa paterna; pero así que llegó á ella, fué tan triste el espectáculo que se le ofreció, que no tuvo valor para permanecer allí. La tienda se hallaba toda revuelta, las habitaciones desmanteladas, la alcoba de su padre sin la cama siquiera, y todo se presentaba á sus ojos como un cuadro de miseria. No quedaba ni una silla, los cajones estaban vacíos, el mostrador hecho pedazos, y el arca del dinero no existía; nada habia perdonado la codicia de los acreedores y de la justicia, que despues de haber saqueado la casa, se habian ido dejando las puertas abiertas, como para indicar á los transeuntes que habian dado fin á su tarea.

—Véase, esclamo Croisilles, véase lo que ha quedado despues de treinta años de trabajo y de una vida llena de honradez, por no haber teni-

do en seguida pasase á discutir el presupuesto de hacienda. La parte de la sesion destinada á discutir dicho presupuesto se invirtió en la terminacion del debate pendiente sobre cargas de justicia.

El Sr. Sanchez Silva y Gonzalez de la Vega volvieron á sostener el voto particular, por el que se reduce á la mitad la suma pedida por el gobierno para esta atencion.

Fueron sus argumentos los mismos que los de la sesion anterior; y por lo tanto, el Sr. Labrador primero y principalmente el ministro de hacienda, probaron que era imposible que con la cantidad que se otorgaba pudiera llenar sus deberes el gobierno; que los interesados habian presentado sus reclamaciones en el plazo que la ley fijaba, y que su examen exigia la compulsio de documentos existentes en archivos, algunos de ellos lejanos, como el de Barcelona, requiriendo todo un tiempo que no se podia fijar por mas que la administracion se afanase en dar terminada en breve tiempo su tarea, para lo que ofreció adoptar las disposiciones oportunas el Sr. Santa Cruz.

Una votacion nominal de 130 votos desechó el particular que se discutia, que solo tuvo á su favor 72.

La sesion se levantó á las siete menos cuarto.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 14 solo contiene en su primera seccion un real decreto fechado el 13, por el que S. M. se ha servido elevar á la dignidad de capitán general de la armada, á D. Francisco Armero y Penaranda.

—La GACETA del 15 no contiene disposicion alguna de interes.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES.

El Sr. Gobernador de esta provincia con fecha 14 del actual me dice lo que sigue:

do tiempo de recoger en dia determinado una firma empeñada imprudentemente.

Mientras se paseaba arriba y abajo el pobre mozo, entregado á las mas tristes reflexiones, Juan no sabia qué hacerse. Suponia que su señorito estaba sin dinero y que acaso no habria comido; y así procuraba hallar algun medio de averiguarlo y en caso necesario, de ofrecerle parte de sus ahorros. Un cuarto de hora estuvo cabilando en esto, hasta que viendo que eran inútiles las indirectas, conoció que lo mejor era acercarse á Croisilles, y decirle con voz afectuosa:

—¿A qué se comeria V. ahora una perdicitá con lombarda?

El pobre hombre pronunció estas palabras en tono á la vez tan zumbon y cariñoso, que á pesar de su tristeza no pudo menos Croisilles de reirse.

—Y á qué viene ahora esa pregunta? dijo.

—Señorito, respondió Juan, es que mi mujer me ha compuesto una para comer, y si á V. le gustasen tanto como antes.....

Croisilles se habia olvidado completamente del dinero que llevaba para su padre, y la proposicion de Juan le hizo recordar que tenia llenos de oro los bolsillos.

—Te lo agradezco mucho, dijo al pobre viejo, y acepto con gusto tu ofrecimiento, pero si te inquietas el estado de mi fortuna, tranquilízate, pues lle-

«El Ilmo. Sr. Director general de Ventas de Bienes Nacionales con fecha 6 del actual me dice lo siguiente:—La Junta superior de Ventas en sesión del día 1.º del corriente mes, conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, y dictamen del Sr. Asesor del Ministerio de Hacienda, se ha servido acordar que los títulos primordiales de las fincas enajenadas por el Estado á virtud de la ley de 1.º de Mayo del año anterior, no pueden ni deben ser entregados á los compradores que los reclamen hasta tanto que no hayan sido satisfechos por completo los importes totales de los remates; sin embargo, como medio de conciliar los intereses del Estado con los de los particulares que se interesen en la adquisición de fincas Nacionales ha, tenido á bien disponer: que en el caso de convenir á los intereses de un comprador, obtener noticias sobre la finca ó fincas adquiridas, se le franqueen por las oficinas, previo orden del Gobernador civil de la provincia, los títulos primordiales ó cualesquiera otros documentos que tengan relación con ellos, permitiendo que dentro del mismo archivo se saquen los testimonios suficientes á su deseo.—Lo que la Dirección comunica á V. S. para su conocimiento y á fin de que disponga su inserción en el Boletín oficial de la provincia.—Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y con el fin de que haga insertar la preinserta orden en el Boletín oficial de Ventas.»

Y he dispuesto la inserción en el presente periódico para conocimiento de los que puedan interesarle al contenido de la preinserta disposición.

Córdoba 16 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—El señor Santa Cruz leyó en la sesión de cortes del día 12 el proyecto de reforma de la contribución de puertas y consumos.

Este proyecto se reduce á establecer, desde primero de Abril próximo, en Madrid, en las capitales de provincia y puertos habilitados, un derecho de puertas á los artículos que se espresan en la tarifa que acompa-

vo aquí mas dinero del que necesito para tener esta noche una soberbia cena, á la cual quiero yo ahora que me acompañes.

Y diciendo esto, puso sobre la chimenea cuatro bolsillos bien repletos que desocupó, y que contenían cada uno de ellos cincuenta lises.

—Aunque esta cantidad no es mia, añadió, por un día ó dos, bien puedo hacer uso de ella. Pero ¿de quién me valdré para que llegue á manos de mi padre?

—Señorito, le respondió Juan al punto, su padre de usted me ha encargado le diga que este dinero es de usted, sino que yo no sabia como le habrían salido á V. los negocios de París. Su padre de V. tendrá allá cuanto necesite; se hospedará en casa de uno de sus correspondientes, donde será recibido á satisfacción; además se llevó consigo cuanto le era necesario, porque estaba bien persuadido de que aun dejaba aquí demasiado; todo lo que abandonó, señorito, todo le pertenece á V., como él mismo lo indicó en su carta; yo estoy espresamente encargado de repetírselo á V. Ese oro le pertenece á V., pues, del mismo modo que esta casa. Puedo referir á V. lo que su padre me dijo, al partir: «que mi hijo me perdona el abandono á que involuntariamente le entrego; que para seguir amándome, recuerde únicamente que todavía me hallo en este mundo, y disponga libremente, despues de pagadas mis deudas, de todo lo que restare, como si fuese mi herencia.» Estas fueron, señorito, sus mismas palabras; así

na. Este producto se calcula en 60 millones. Bajo ningún pretexto ni determinación, podrán imponerse arbitrios mayores de los derechos señalados á cada especie, limitándose los de aguardiente y licores á las dos terceras partes de los destinados para el tesoro. Se establece además una contribución indirecta por la cantidad que falte para cubrir el déficit en los pueblos en que no se hallen establecidos los derechos de puertas. Esta contribución tendrá el carácter de responsabilidad colectiva de provincias y pueblos para el pago de sus cupos, y los mismos periodos de recaudación que las contribuciones directas. El gobierno, teniendo presentes los datos de la riqueza de cada pueblo, señalará el cupo con que deba contribuir cada provincia. Las diputaciones harán la derrama entre los pueblos. Las reclamaciones de agravio de los ayuntamientos se resolverán por las diputaciones, oyendo á la administración de hacienda. La contribución indirecta consistirá en cualquiera de estos cuatro medios: imposición de arbitrios sobre artículos y especies determinadas; arrendamiento de la venta exclusiva al por menor de ciertas especies en pueblos de menos de 500 vecinos; recargo de contribución territorial é industrial; repartimiento vecial. Se declara abolida la contribución del 5 por 100 sobre el importe de los arbitrios municipales.

—Isla de Cuba. El gobierno ha recibido últimamente el siguiente despacho telegráfico:—11 de febrero de 1856.—El cónsul de España en Liverpool al director de ultramar.—Habana 23 de enero.—No ocurre novedad en la salud ni en el sosiego público.

—Dicen de Madrid.

Despues de repetidas juntas, á que han concurrido los representantes de todos los ministerios, parece que se han presentado grandes dificultades para la realización del pensamiento concebido por el ministerio de Gracia y Justicia para crear una cancellería general, por cuyo medio se espidieran todos títulos y los diplomas en favor de los agraciados con destinos militares, administrativos, científicos ó de cualquiera otra clase.

—Escriben el 10 de Barcelona que los artículos de primera necesidad continuaban al elevado precio que hace tiempo viene arrancando tanta y tan repetidas quejas. A cada momento se teme una nueva alza.

pues, guarde usted otra vez eso en el bolsillo, y puesto que os dignais comer conmigo, le suplico me acompañeis á casa.

El gozo y sinceridad que se reflejaban en los ojos de Juan desvanecieron todo género de duda que hubiera podido abrigar Croisil es. Hasta tal punto le habian conmovido las palabras que pronunció su padre, que no pudo ya contener su llanto; además de que, en un caso semejante, cuatro mil francos no era una bicoea. En cuanto á la casa, no era por entonces un recurso seguro, pues que no podia sacarse utilidad alguna de ella sino vendiéndola, y esto siempre seria cuestion de mucho tiempo y de dificultades. Todo esto sin embargo no dejaba de obrar un cambio importante en la situación en que se hallaba aquel jóven; se sintió de pronto apesadumbrado y esmeado por su funesta resolución, y por decirlo así, simultáneamente mas triste y menos desconsolado. Despues de cerrar las ventanas de la tienda, salió de la casa seguido de Juan, y al atravesar segunda vez la ciudad, no pudo menos de pensar en cuán fútiles son nuestras afecciones, pues que á veces nos hacen hallar un gozo repentino en el mas débil vislumbre de esperanza. Con esta idea aun sentóse á la mesa junto á su antiguo sirviente, que no cesó durante la comida de hacer toda clase de esfuerzos por distraerle.

Los atolondrados poseen un defecto ventajoso, se afligen con suma facilidad, pero ni aun tienen tiempo para consolarse; tan facil les es el poder di-

—Dice el *Diario Mercantil* del 12 que han llegado á Valencia algunos ingenieros franceses del *Gran Central* acompañados del señor Retortillo, ingeniero de la empresa de la línea de Alicante á Almansa. Su objeto, segun todo hace presumir, es reconocer el ferrocarril valenciano y las obras del puerto.

—Escriben á la *Iberia* de varios puntos de la Peninsula, mostrando grandes esperanzas sobre la cosecha vendimia, la que se cree será generalmente muy abundante, si ahora no sobrevienen grandes heladas.

La extracción de vinos continúa en grande escala para el vecino imperio. En el de Enero último se introdujeron en Francia 20,000 hectólitros de vino, que representan un total de 160,000 arrobas.

Los vinos tintos de Aragón y Navarra siguen gozando de bastante aprecio, sobre todo los de la cosecha de 1854, y sus precios se igualan, con corta diferencia, á los de igual clase que se cosechan en la parte del Rosellon.

Los vinos de la última cosecha desgraciadamente han salido de calidad muy mediana en las provincias de Navarra y Aragón; pero siendo proporcionalmente mejores que los de Rioja y demas provincias del centro del reino, sabemos que se han hecho grandes acopios á precios que, si bien son inferiores á los del año 1854, dejan aun enorme un beneficio á los cosecheros.

La exportación sigue con bastante actividad y siendo aun muy considerables las necesidades en Francia, es regular que siga en el presente año próximamente lo mismo para los vinos escogidos, á no ser que los cosecheros quieran bajar sus pretensiones, en cuyo caso aumentará.

—El lunes salió de Valencia en dirección de Alicante el ejecutor de sentencias, á cumplir la de pena capital impuesta por la sala primera de aquella audiencia, á José Martí, Juan Antonio Rico y Gabriel Payá, autores del asesinato cometido en aquella ciudad en la persona de don Francisco Carratalá y España.

—Parece que por despacho telegráfico del 13 se han recibido los nombres de las personas que compondrán la junta de gobierno de la compañía Pereire, una de las fundadas para la explotación del Crédito moviliario.

vertirse. Se equivocaría el que los juzgara insensibles ó egoístas; quizás sienten con mayor vehemencia que los demás, y son muy capaces de desahacerse el crimen en un momento desesperado; pero pasado este instante, y si todavía alientan es necesario que se dirijan en busca de algún alimento, que beban y coman como de costumbre, para despues prorrumpir en llanto al verse en su lecho. Por ellos no pasa deslizándose el placer ni el dolor; á la manera de un dardo, les traspasa cruelmente: naturaleza sencilla y violenta que sabe padecer, pero que no puede mentir; en la que con perfecta claridad pueda traslucirse todo su interior, no quebradizo y hueco como el vidrio, sino macizo y trasparente como el cristal de roca.

Despues que Croisilles hubo brindado con Juan, en vez de ir á arrojarle al agua, se fué al teatro. Hallándose de pie en el interior del patio, sacó de su pecho el ramillete de la señorita Godeau, y, mientras profundamente absorto aspiraba su armonía, empezó á pensar con algo mas de juicio en su aventura de por la mañana. Luego que hubo reflexionado algun tiempo, conoció claramente la verdad, es decir, que al dejarle la jóven el ramillete y no querer tomarlo, le habia dado una prueba de interés, porque de otra suerte, su silencio y su negativa hubieran indicado menosprecio, y esta suposición era imposible.

(Se continuará.)

Presidente, señor duque de Alba.

Vice-presidente, M. Duclere.

Miembros de la junta, señores don Carlos Calderon, de Madrid; Goupil, capitalista de París; Emile é Isaac Pereire, Bixio, duque de Glushberg, y conde de Morny.

—La comision de reglamento de las cortes ha presentado su dictamen adverso á la proposicion del señor Batllés para que se celebren dos sesiones extraordinarias por semana.

—Dice el Parlamento del 15.

Ayer tarde ha sido S. A. R. la serenísima señora Princesa de Asturias objeto de las bendiciones y entusiasmas vivas de cuantas personas presenciaron uno de estos actos que revelan los sentimientos cristianos que ya comienzan á brillar en el tierno corazon de la augusta heredera del trono de S. Fernando.

Al regresar del paseo, acompañada de la servidumbre y escolta respectivas, se encontró en las Platerias á Su Divina Magestad que salia de la parroquia inmediata. En el acto se detuvo la comitiva que acompañaba á S. A., quien cedió su carruaje al sacerdote que iba á administrar el sacramento, disponiendo tambien que la tropa de su escolta continuara dándole á la Magestad Divina.

Luego que las personas allí presentes tributaron á su Dios los honores que exigen nuestras practicas religiosas, volvieron su vista hácia la tierna Princesa que acababa de darles tan piadoo ejemplo, y prorumpieron como ya hem's dicho en entusiasmas y merecidas aclamaciones.

—La comision correspondiente de las cortes ha presentado su dictamen favorable al proyecto de ley presentado por el gobierno, llamando 16,000 hombres al servicio de las armas.

ESTRANGERAS.

—Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.

París, miércoles 13 de febrero.—El baron de Brunow, plenipotenciario de Rusia, ha llegado ayer: para el sábado 16 se espera al Sr. Orlof.

Constantinopla 4.—El sultan ha resuelto aumentar en 2,000 hombres el contingente anglo-turco.

Las negociaciones que se hacen para la paz no excluyen los preparativos de guerra.

—La compañía francesa del camino de hierro de Orleans está construyendo un tren de cinco carruajes del mayor lujo, que servirá para los viajes del emperador y la emperatriz por todos los caminos de hierro.

—Se ha verificado en París una junta de los accionistas del camino de hierro de Tarragona á Reus. Según sus acuerdos, parece que en breve se terminará este camino. Las locomotoras han de ser inglesas, de la casa de Sharp de Manchester, y costarán 230,000 rs. rs. cada una.

—La compañía que explota el ferro-carril de Orleans, ha mandado conseruir dos wagones cammas, destinados á la traslacion de los enfermos. Esta es, á nuestro entender, una mejora de importancia que debiera establecerse en todas las vias ferreas, siquiera sea por obsequio á la humanidad.

—Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.

París, martes 12 de febrero.—El *Moniteur* de hoy publica el decreto repartiendo entre todos los departamentos los 140,000 hombres llamados para la quinta de 1855.

El conde Orlof llegará hoy á Berlin: Se cree que las conferencias principiarán el lunes próximo.

—Cartas de Varsovia dicen que el príncipe de Gortschakof, embajador ruso ante el gobierno aus-

tríaco, posará á San Petersburgo cuando se hayan firmado los preliminares de paz, y que firmado la paz, irá á ocupar su puesto de enviado de Rusia en París.

—San Petersburgo 29 de enero. Se afirma aquí que si no dependiera mas que de las disposiciones de nuestro gabinete, quedaria asegurada la paz. Las proposiciones que deben servir de base á los preliminares son, si se reflexiona bien, mucho mas aceptables que lo que al principio parecieron.

—En la *Gaceta de Colonia* leemos la siguiente noticia que han copiado algunos periódicos de París sin contradecirla:

«Viena 3 de febrero. Se asegura de una manera positiva que el emperador Alejandro II, acompañado de todos los grandes duques, irá á mediados de abril desde San Petersburgo á Varsovia para hacerse coronar allí á principios de mayo. Se espera que hasta entonces no se hará la paz, y entoces el emperador de todas las Rusias irá á París con una gran comitiva á visitar al emperador Napoleon.»

—De los diferentes teatros de la guerra no hay noticias, ignorando completamente el estado de las cosas de Asia. Las muchas nieves que interrumpen toda comunicación á una distancia de diez ó doce millas de Trebisonda, es sin duda la causa. Por lo demás, hablan de la marcha del almirante Lions para volver á encargarse del mando de la Escuadra del mar Negro, y por otra parte tambien se dice que el general Lamarmora marchó el 7 de París con dirección á Crimea para ponerse al frente de las tropas sardas. El movimiento de estos personajes responde sin duda á las precauciones que siempre se dijo serian adoptadas por si acaso la guerra debia desgraciadamente continuar su curso.

—Segun escriben á un periódico de la corte, para el mes de mayo se espera en la capital del imperio vecino al autócrata de las Rusias. Esta noticia nos parece algo prematura, cuando no se sabe aun cuales seran los resultados del congreso diplomático.

—ROMERIA.—Hoy debe tener lugar la antigua y animada romeria al Santuario de Scala Coeli, llamada de San Alvaro. Los concurrentes presuntos tienen pendiente del temporal esta ocasion de añadir una nueva página á los anales de esta costumbre tradicional.

—ACLARACION.—Parece que en varios casos de esta Ciudad se ha presentado un hombre con un cuadro de Ntra. Sra. de las Augustinas, manifestando en noas que se rifaba por la hermandad de dicha Sra.; en otras que para el culto de la Iglesia de San Agustin, y en las demas que para otros objetos de la misma Iglesia. Habiendo esto llegado á noticia del hermano mayor de la expresada hermandad y á la del capellan de San Agustin, nos ruegan hagamos notorio, como lo hacemos, que es absolutamente falso que hayan ellos autorizado la indicada rifa, puesto que la hermandad cubre sus atenciones con sus propios recursos, y el culto se sostiene como hasta aquí sin tener que apelar á estos medios. Sirva, pues, de gobierno.

—VIDA DEL AÑO.—SEPTIEMBRE.—Dominan las nubes frescas como los vientos que azotan el rostro á la salida de una bañal.

Los suspiros de la tierra condensados, en nubes, negras como las sombras del dolor, recorren ese vasto campo del color de los celos, y se deshacen á la salida del sol en lluvia de lágrimas.

Los frutos han caído de las ramas que los sostuvieron, y la naturaleza comienza á despojarse de sus galas, como el hombre de su belleza.

—OPORTUNIDAD.—En los pasados dias de Carnaval, y en cierta capital de provincia, iba repartiendo con gran profusion una máscara, que representaba á un perfumista, las siguientes bellísimas décimas:

«Venid todos y comprad lo que por poco tendreis; cosas son que no hallareis de venta en la sociedad. Con toda seguridad os ofrezco esta invencion; poco precio y perfeccion; todo es rico, nuevo y bello; con que... si pensais en ello aprovechad la ocasion.»

En, muchachas, comprad tesoros del tocador; vendo rosas de pudor y caran de honestidad, polvos de fidelidad, elixir de juventud, é invención por Mahamad, célebre alquimista moro, os daré en cajillas de oro la esencia de la virtud.

Cométicos sobrehumaros, de la inocencia, en pastillas, que dan brillo á las mejillas y suavidad á las manos; y llevo en polvo gusanos llamados de la conciencia; tisana de la esperiencia para cuñarse la boca; y juicio para la loca; para la vieja paciencia.

Y es completo mi surtido, y á medida del deseo, pues que para el sexo feo llevo lo que no ha tenido; en vez de aceite mentido, pastas y polvos de olor, cosas todas de rigor, como el grasiento cerote para cañas y vigote, llevo nobleza y valor.

Tambien por una bicoca, pues que quiero hacer barato, vendo finura y buen trato y el corazon en la boca; llevo vergüenza, aunque poca, y en cuartos como la luna; pero no es poca fortuna, si á las manos se le viene, aquel que ninguna tiene encontrarse con alguna.

Diz que estas cosas se usaron allá cuando el rey rabió; la receta se perdió, mas algunos la encontraron: hacerse ricos pensaron, pero fué necio pensar; y se puede asegurar y decir á boca lleu, que por ser cosa tan buena nadie la quiere comprar.

—ALCAIDIA.—Hasta el 9 de Marzo próximo se admiten en este gobierno de provincia solicitudes á la Alcaidia de la cárcel de Posadas que se halla vacante. Está dotada con 2200 reales annos.

—PLOMO ARGENTIFERO.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de plomo argentifero llamada «El segundo Potosi» sita en el Cerro de la Fuente del Hoyo, término de Santa Eufemia.

H. y. S. Alvaro de Córdoba, S. Gabino Pbro. y mártir, y S. Conrado, confesor.

Nació S. Alvaro de Córdoba en esta Ciudad, en el sitio que hoy es el paseo de S. Martín, año 1358, siendo sus padres de la noble y opulenta casa de los Córdobas. Adoptó la vida religiosa, para lo que profesó el instituto dominicano en el convento de S. Pablo. Se dedicó a la predicación y para ello recorrió diversas provincias y reinos, hasta que fué nombrado confesor de los castellanos reyes. En el año 1423 fundó el religioso convento de Sto. Domingo de Scala-coeli, en la sierra de Córdoba, donde hizo una vida penitentísima, siendo este santo varón cordobés muy dado a la contemplación y a obras de caridad, las que Dios le premió obrando el portentoso de transformar un pobre, a quien el Santo conducía a su convento, en un devotísimo Crucifijo que se venera en dicha Iglesia de Scala-coeli, el que es la esperanza y refugio de los cordobeses, que son testigos de los milagros con que diariamente son consolados sus devotos. Finalmente, lleno de merecimientos acabó su santa vida con una preciosa muerte a los 72 años de edad en el de 1430, en su mencionado convento, en cuya Iglesia se veneran sus reliquias. Los cordobeses constantemente recurren a su poderosa intercesión en sus necesidades, la que emplea siempre en favor de sus devotos: siendo la mucha devoción que siempre ha habido al santo causa de que Benedicto XIV en el año 1740 lo beatificase, y que la piedad de los cordobeses haga que suban en su día en gran número a su santuario sin dejarlo de hacer cotidianamente, conservando con sus limosnas este célebre y religioso santuario de Scala-coeli.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Pedro de Alcantara.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 39 á 45. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escana de 20 á 22. Garbanzos de 30 á 31. Aceite dentro de la ciudad á 41 id. en los molinos á 38. Jabon blanco á 14 cuartos libra. Carne de vaca a 50 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 51 á 65. Cebada de 35 á 36. Aceite en la caizada a 44. para el consumo á 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 51 á 61. Cebada de 31 á 37. Maiz de 42 á 45. Garbanzos de 35 á 38. Habas de 45 á 46. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 45.

—GRANADA.—Trigo de 41 á 48. rs. Cebada de 27 á 28. Habas de 37 á 38. Maiz de 35 á 38. Aceite á 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera, llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernannúñez, Rumbra y Montemayor.) Entra todos los dias a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEovejuna.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares a las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares a las 4 de la tarde, y salen los dias impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias a las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos a precios arreglados los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

—LA ECONOMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un dia, si y otro no: se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla a Córdoba serán en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apusados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 24 y 25, a cargo de Manuel María Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 a cargo de Manuel María Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Patro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

En el corriente mes de Febrero, a las 12 de la mañana, y en el despacho del Escribano de este número D. Francisco de Paula Lopez Harduy, tendrá lugar la subasta estrajudicial para la venta a plazos del Cortijo llamado D. Esteban, término de la Villa de Castro del Rio, compuesto de 900 fanegas de tierra y que ren-

ta 22.700 rs. El lote se verificará bajo pliego de condiciones que al efecto se hallará de manifiesto.

—VENTA. Una Casa, en la Bincottada de Botro Nuevo, marcada con el núm. 9, propia de D. Nicolás Loborda y Pimentel, con tres habitaciones de cielo raso y una entablada, con ocho habitaciones y dos cocinas, huerto y cuadro, pozo y pila, y acristalada.

—ESTRACCION DE MUELAS EN UN SEGUNDO. D. Nicolás Pesquero, con diez años de práctica en el arte de dentista, después de haber ensayado los buenos resultados de unos nuevos instrumentos que ha recibido para extraer las muelas, y que han reemplazado a todos los conocidos hasta el dia, quiere manifestar al público la bondad y ventajas que produce el uso de ellos. El estudio con que están ejecutados hace que su figura se acomode con toda perfección a los contornos de la muela que se trata de extraer en una direccion recta. Estos instrumentos varían en forma, aplicable según el caso se presenta, y se componen de ganchos con garfios móviles, forces rectos etc. etc. Este ingenioso invento se debe a Mr. Dupel, cirujano dentista natural de la Nueva Orleans, que principió a dar a conocer su uso en 1850.

La manera de extraer las muelas en una direccion recta, disminuye el dolor considerablemente y reserva las encías de toda contusión; puesto que la parte mas dolorosa en estas operaciones, proviene de la contusión y laceración de las encías y alveolos; cuyos malos resultados los ha producido siempre el uso de la llave Inglesa, que según opinión de los mas aventajados dentistas debería estar prohibida.

El mismo D. Nicolás Pesquero limpia la dentadura sin aceros. Liga los dientes que se mueven, con oro ó hilo trasparente. Extrae las raíces de muelas y dientes ya abandonados de otros, como lo tiene acreditado, y es notorio entre varios de los facultativos de esta ciudad.

Vende tintura de lentisco para curar el escorbuto, fortificar las encías y dientes que se mueven quitando el mal olor de la boca, el bote á 12 rs.

Balsamo para quitar el dolor de muelas, el bote á 8 rs.

Polvos á la Inglesa, la caja, de 2 á 3 rs.

Cepillos para limpiar la dentadura, de 2 á 3 rs. uno.

Nuevo sucedaneo para empastar las muelas, dos cajas 30 rs.

Por empastar una muela 10 rs.

Vive calle de Maese Luis núm. 9.

—ORO. Por comision y cuenta de uno de los primeros fabricantes ingleses se venden en el despacho de la Imprenta de este periódico, calle de la Libreria, libros de pau de oro para pintores, doradores y encuadernadores de obras literarias. Además de los del color generalmente conocido los hay rojos y verdes. Se venden mas baratos que en ningun otro establecimiento; pues se dan a los mismos precios que tienen marcados los otros dos depósitos españoles situados en Cádiz y Barcelona.

TEATRO.

5.ª función de abono.

La comedia en 3 actos nominada, Bandera negra.—El baile titulado, La polka de los tambores.—Terminando con la pieza en un acto, Maruja.

A las siete y media. A dos reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Peña calle de la Libreria número 1.